

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

AVISO por el que se da a conocer el Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006 de Telecomunicaciones de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Telecomunicaciones de México.

ANDRES FIGUEROA COBIAN, encargado de la Dirección General de Telecomunicaciones de México, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 22 fracción I 59 fracciones IX y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 11 fracciones I y VII del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado Telecomunicaciones de México; 4, y 69-D fracciones II y III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que con el objeto de contribuir al proceso de mejora regulatoria plasmado en el título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que establece que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal están obligados a someter a la opinión de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, al menos cada dos años, un programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y trámites que pretendan crear o modificar, así como a presentar reportes periódicos sobre los avances correspondientes;

Que los criterios a seguir por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal para dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo anterior, fueron plasmados en los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, así como en el Manual para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006, calendario de presentación y reportes periódicos de avances, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 y 17 de agosto de 2005, respectivamente;

Que de acuerdo con el calendario de presentación de los programas y de sus reportes periódicos de avances, Telecomunicaciones de México integró y presentó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el 30 de agosto de 2005, la propuesta de su Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, para hacerlos públicos en el portal de Internet de esa Comisión, respetando el principio mantenido por la presente administración de realizar acciones concretas para mejorar de manera continua la calidad de la regulación y de los trámites, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2005-2006, DE TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

ARTICULO PRIMERO.- Telecomunicaciones de México, en cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006, y del artículo 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hace del conocimiento del público que a partir del día 30 de agosto de 2005, la propuesta del Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006 de Telecomunicaciones de México, se encuentra disponible para consulta pública, en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: www.cofemer.gob.mx.

Las personas interesadas en emitir opinión respecto del programa señalado, lo podrán realizar a través de la página de la Comisión, a más tardar el día 28 de septiembre de 2005.

ARTICULO SEGUNDO.- La versión definitiva del programa de mejora regulatoria, estará disponible en el sitio de Internet señalado en el artículo primero de este aviso, a partir del 10 de octubre de 2005.

ARTICULO TERCERO.- El Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2006.

México, D.F., a 30 de agosto de 2005.- El encargado de la Dirección General de Telecomunicaciones de México, **Andrés Figueroa Cobián**.- Rúbrica.

(R.- 217794)